Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 317 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Asunción, 12 MAY 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 4506/2010), en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 09/10, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado sus propuestas las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E; AUTOMOTOR S.A; PETROSUR S.A; PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED en fecha 06 de mayo de 2010, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el Coordinador de Recursos Administrativos, Asesoría de la D.G.A.F conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que del Acta de Evaluación elaborada por los miembros del Comité de Evaluación concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 09/10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" a las empresas PETROSUR S.A por un monto total de Gs. 484.900.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones novecientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED por un monto total de G. 250.500.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones quinientos mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; AUTOMOTIVE S.A.I.E por un monto total de G. 23.690.020 (Guaraníes veintitrés millones seiscientos noventa mil veinte) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; AUTOMOTOR S.A por un monto total de G. 675.000 (Guaraníes seiscientos setenta y cinco mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, los plazos de entrega, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 317 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 09/10, convocada por éste Ministerio para la ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"***, y en consecuencia adjudicar a las empresas:

EMPRESA A ADJUDICAR	ITEM ADJUDICADO	MONTO A ADJUDICAR
PETROSUR S.A Son Guaraníes: Cuatrocientos ochenta y cuatro millones novecientos mil - (IVA incluido)	2 y 4	484.900.000
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED Son Guaraníes: Doscientos cincuenta millones quinientos mil .- (IVA incluido)	1 y 3	250.500.000
AUTOMOTIVE S.A. I.E Son Guaraníes: Veinte y Tres millones seiscientos noventa mil veinte.- (IVA incluido)	5, 6, 7 , 8, 9, 11 y 12	23.690.020

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 317 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/10, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

AUTOMOTOR S.A Son Guaraníes: Seiscientos setenta y cinco mil- (IVA incluido)	10	675.000

Art. 2°.- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CP. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES